

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
IA-73-028-914139990-N-14-2026
"Servicio de Jardinería para la UTJ 2026"**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día martes 12 del mes de mayo del 2026, en la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la 4ta. Sesión Ordinaria los integrantes del **Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la Universidad Tecnológica de Jalisco**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el fallo de La **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, IA-73-028-914139990-N-4-2026 "Servicio de Jardinería para la UTJ 2026"**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 35, fracción II, 36, 47, 48, 49, 54 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); artículo 51 del Reglamento de la citada Ley; el punto IV, apartado 2.5; de la convocatoria de la presente invitación, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- a) Con fecha del 22 de abril del año 2026, fueron enviadas las invitaciones a distintos proveedores y publicadas las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-4-2026, en el sistema electrónico de ComprasMX.
- b) Con fecha 05 del mes de mayo del año 2026, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-4-2026, de manera Presencial en las instalaciones de la Universidad.

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público que preside el acto determinó que la apertura de sobres iniciará con la apertura de las propuestas en la plataforma ComprasMX en presencia de la Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Mtra. Alondra Dolores Vidrio Mendoza, Lic. Claudia Morales González y el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura; haciendo constar lo siguiente:

De acuerdo al registro de participantes en la plataforma los invitados que cargaron sus propuestas de participación son los siguientes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	APIXMO S.A. DE C.V.
02	Inmobiliaria y transportes 301 S.A. de C.V.
03	LS Dinámica Corporativa Empresarial S.A. de C.V.
04	Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente S.A. de C.V.

Acto seguido, se llevó a cabo la descarga de las proposiciones de las personas morales y/o físicas participantes, que contienen los documentos requeridos en el punto 4 de esta convocatoria, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis detallado de su contenido; de lo anterior se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS	APIXMO S.A. DE C.V.	Inmobiliaria y transportes 301 S.A. de C.V.	LS Dinámica Corporativa Empresarial S.A. de C.V.	Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente S.A. de C.V.
1 Acreditación de la personalidad Jurídica	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple

2 Dirección del correo electrónico del licitante	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
3 Escrito del artículo 71 y 90 de la LAASSP	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
4 Declaración de integridad	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
5 Manifiesto Conflicto de Interés	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
6 Manifiesto que se indica que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
7 Manifiesto de no subcontratar a otro licitante	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
8 Propuesta técnica	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
9 Propuesta Económica	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
10 Identificación vigente del invitado o en su caso del representante legal	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
11 Manifiesto MIPYME	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
12 Escrito de aceptación de la convocatoria y aceptación de Normas	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
13 Acreditación de personalidad	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
14 Manifiesto de Nacionalidad	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
15 Manifiesto de que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 71 y 90 de la LAASSP	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
16 Declaración de integridad	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
17 Principales clientes	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple

18 Constancia de Opinión emitido por la Autoridad Fiscal (SAT)	 Si cumple Positivo, 17 abril 26	 Si cumple Positivo, 9 abril 26	 Si cumple Positivo, 17 abril 26	 Si cumple Positivo, 30 abril 26
19 Acuse del manifiesto de conflicto de interés emitido por la autoridad no mayor a 30 días	 No cumple Técnicamente No presenta acuse expedido por la autoridad correspondiente	 Si cumple	 No cumple Técnicamente No presenta acuse expedido por la autoridad correspondiente	 Si cumple
20 Constancia de la visita de Campo	 Si cumple	 Si cumple Presenta acta de la visita de campo, sin embargo no firma la misma y no recoge su constancia porque no se quedo al final de la visita de campo	 Si cumple	 Si cumple
21 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
22 Manifestación de conformidad si detecta deficiencias e incumplimientos	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
23 Escrito de opinión vigente en sentido positivo emitido por el IMSS	 Si cumple Positivo, 24 abril 26	 No cumple Técnicamente Presenta escrito sin opinión debido a que no tiene empleados registrados en el IMSS, 5 mayo 26	 Si cumple Positivo, 4 mayo 26	 Si cumple Positivo, 30 abril 26
24 Clasificación de documentos	 No cumple Técnicamente Presenta indice de los documentos que anexa y no hace referencia a lo señalado en el punto referente a la clasificación de los documentos	 Si cumple	 No cumple Técnicamente Presenta documento diferente al que debió ser	 Si cumple

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 46 de la LAASSP y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se dio lectura al importe total, de las proposiciones, cuyo monto se consignan a continuación:

Tabla de Propuestas Económicas de los participantes

Persona Moral / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
APIXMO S.A. DE C.V.	\$ 2,520,007.20	Ninguna.
Inmobiliaria y transportes 301 S.A. de C.V.	\$ 2,018,400.00	Ninguna.
LS Dinámica Corporativa Empresarial S.A. de C.V.	\$ 2,472,868.51	Ninguna.
Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente S.A. de C.V.	\$ 2,259,204.40	Ninguna.

2. Dentro de los plazos previstos en la convocatoria, el personal que abajo se cita, se reunieron a efecto de llevar a cabo la verificación de las proposiciones presentadas por los participantes y determinar lo procedente en dicho expediente.

Evaluación Legal, Administrativa y técnica.

Nombre	Cargo
Lic. Ramón Martínez Vallina	Secretario Administrativo
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

3. Dentro del análisis legal-administrativo realizado por el Secretario Administrativo Lic. Ramón Martínez Vallina en conjunto con el Titular de la Unidad Centralizada de Compras el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente y se muestra en la siguiente tabla los resultados:

Dictamen Administrativo – Legal

Invitación de cuando menos a Tres Personas

IA-73-028-914139990-N-4-2026 "SERVICIO DE JARDINERIA PARA LA UTJ 2026"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día jueves 07 de mayo del 2026, se realizó el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes que participa en la invitación de cuando menos a Tres Personas IA-73-028-914139990-N-4-2026 "SERVICIO DE JARDINERIA PARA LA UTJ 2026", por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes y que fueron descargadas del portal ComprasMX.gob:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	APIXMO S.A. DE C.V.
02	Inmobiliaria y transportes 301 S.A. de C.V.
03	LS Dinámica Corporativa Empresarial S.A. de C.V.
04	Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente S.A. de C.V.

Una vez revisados los documentos del licitante antes mencionado se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	APIXMO S.A. DE C.V.	Inmobiliaria y transportes 301 S.A. de C.V.	LS Dinámica Corporativa Empresarial S.A. de C.V.	Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente S.A. de C.V.
1 Acreditación de la personalidad Jurídica	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
2 Dirección del correo electrónico del licitante	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
3 Escrito del artículo 71 y 90 de la LAASSP	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple

4 Declaración de integridad	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
5 Manifiesto Conflicto de Interés	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
6 Manifiesto que se indica que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
7 Manifiesto de no subcontratar a otro licitante	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
8 Propuesta técnica	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple

9 Propuesta Económica	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
10 Identificación vigente del invitado o en su caso del representante legal	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
11 Manifiesto MIPYME	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
12 Escrito de aceptación de la convocatoria y aceptación de Normas	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
13 Acreditación de personalidad	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
14 Manifiesto de Nacionalidad	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
15 Manifiesto de que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 71 y 90 de la LAASSP	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
16 Declaración de integridad	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
17 Principales clientes	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
18 Constancia de Opinión emitido por la Autoridad Fiscal (SAT)	✓ Si cumple Positivo, 17 abril 26	✓ Si cumple Positivo, 9 abril 26	✓ Si cumple Positivo, 17 abril 26	✓ Si cumple Positivo, 30 abril 26
19 Acuse del manifiesto de conflicto de interés emitido por la autoridad no mayor a 30 días	✗ No cumple No presenta acuse expedido por la autoridad correspondiente	✓ Si cumple	✗ No cumple No presenta acuse expedido por la autoridad correspondiente	✗ No cumple El acuse tiene fecha del 17 de enero 2026
20 Constancia de la visita de Campo	✓ Si cumple	✓ Si cumple Presenta acta de la visita de campo, sin embargo no firma la misma y no recoge su constancia porque no se quedó al final de la visita de campo	✓ Si cumple	✓ Si cumple

21 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
22 Manifestación de conformidad si detecta deficiencias e incumplimientos	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
23 Escrito de opinión vigente en sentido positivo emitido por el IMSS	 Si cumple Positivo, 24 abril 26	 No cumple Técnicamente Presenta escrito sin opinión debido a que no tiene empleados registrados en el IMSS, 5 mayo 26	 Si cumple Positivo, 4 mayo 26	 Si cumple Positivo, 30 abril 26
24 Clasificación de documentos	 No cumple Técnicamente Presenta índice de los documentos que anexa y no hace referencia a lo señalado en el punto referente a la clasificación de los documentos	 Si cumple	 No cumple Técnicamente Presenta documento diferente al que debió ser	 Si cumple

En lo referente al punto 4.1.18 Constancia del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) la empresa APIXMO S.A. de C.V. no presentan dicho documento.

Las empresas que presentan copia de la Constancia del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) son: Inmobiliaria y transportes 301 S.A. de C.V., LS Dinámica Corporativa Empresarial S.A de C.V. y Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente S.A. de C.V.

Una vez concluido el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes, el área requirente analizará las propuestas técnicas y procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente.

ATENTAMENTE

Lic. Ramón Martínez Vallina
Secretario Administrativo

Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

La presente hoja pertenece al Dictamen Administrativo Legal de Invitación de cuando menos a Tres Personas IA-73-028-914139990-N-4-2026 "SERVICIO DE JARDINERIA PARA LA UTJ 2026" de fecha 07 de mayo del 2026

4. Resultado del análisis administrativo-legal de las proposiciones presentadas por los invitados que **NO CUMPLEN** con todos los documentos solicitados en el punto 4.1 de las bases de convocatoria para dicho procedimiento son los siguientes:
- a. APIXMO S.A. de C.V., dentro de su propuesta no presenta el documento referido en el punto 19 (4.1.15) Acuse del manifiesto de conflicto de interés emitido por la autoridad correspondiente, no presenta el documento del punto 24 (4.1.16) Clasificación de Documentos y no presenta el documento solicitado en el punto 4.1.18 Constancia del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).
 - b. INMOBILIARIO Y TRASPORTE 301 S.A. de C.V., dentro de su propuesta presenta el punto 23 (4.1.14) Escrito de Opinión de Cumplimiento emitido por el IMSS, SIN OPINIÓN, ya que no cuenta a la fecha con trabajadores registrados ante el IMSS por lo que no cumple con lo señalado en ese requisito ya que la opinión deberá ser en Sentido Positivo respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social.
 - c. LS DINÁMICA CORPORATIVA EMPRESARIAL S.A. de C.V., en su propuesta no presenta el documento referido en el punto 19 (4.1.15) Acuse del manifiesto de conflicto de interés emitido por la autoridad correspondiente y el documento solicitado en el punto 24 (4.1.16) Clasificación de Documentos.
 - d. SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE S.A. de C.V., en su propuesta en el punto 19 (4.1.15) el acuse que presenta es de fecha 12 de enero del 2026 por lo que no cumple con lo señalado en el punto que debe ser no mayor a 30 días de la fecha de presentación.
5. Con base en lo establecido en el punto 5 Criterios de Evaluación de las Proposiciones y lo descrito en el indicio f) "*Será requisito indispensable para la evaluación que los invitados presenten la totalidad de los documentos cuya prestación es de carácter obligatorio, por lo que, si le falta alguno de ellos, su propuesta será desechada*" y del punto 5.B inciso I) Causales por la que se desecharán proposiciones y se descalificará a los invitados "*La falta de cualquiera de los documentos solicitados o su incorrecta o diferente redacción que varíe el significado, y/o el incumplimiento u omisión de cualquiera de los requisitos que afecten la solvencia de la proposición tanto técnica como económica, o información establecida en esta convocatoria*". En atención a lo anterior se procede a **Desechar las proposiciones** de los invitados **APIXMO S.A. de C.V., INMOBILIARIO Y TRASPORTE 301 S.A. de C.V. y LS DINÁMICA CORPORATIVA EMPRESARIAL S.A. de C.V. y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE S.A. de C.V.**; por lo descrito en los incisos a), b), c) y d) del numeral 4 de este documento.
6. De conformidad a lo señalado en el Artículo 56 fracción III, el presente procedimiento se deberá Declarar Desierto ya que no cuenta con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente ya que todos los invitados presentan incumplimientos en la documentación legal-administrativa.

Por lo que, llevado a cabo el análisis documental-legal, como se expuso anteriormente, se procede a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO:

Primero. Con fundamento y en apego a lo que señala el Artículo 56 fracción III de la Ley (LAASSP); se somete a Aprobación de los vocales del presente Comité, **DECLARAR DESIERTA** el presente Procedimiento de Invitación a cuando **menos Tres Personas**, debido a que ninguno de las proposiciones presentadas por los invitados cumple con la documentación-legal completa conforme a lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases que rigen el presente procedimiento, razón por la cual no se cuenta con el mínimo de proposiciones para evaluarse técnica y económicamente; una vez realizada la votación entre los vocales con derecho a voto, es aprobada por **unanimidad** de los presentes en la sesión.

Segundo. Notifíquese la presente resolución a los invitados participantes, en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Tercero. Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento a los invitados involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

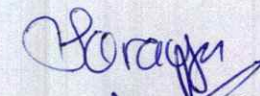
Cuarto. Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los invitados podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o a través del sistema ComprasMX dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

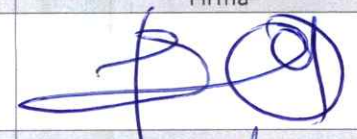
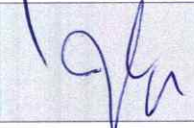
Quinto. El acto fue presidido por el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Dr. Héctor Pulido González; el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura y los miembros del Comité de Adquisiciones.

El presente fallo consta de un total de 9 (NUEVE) páginas útiles.

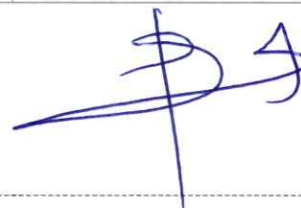
Así lo resolvió y firmaron para constancia los servidores públicos señalados en la presente acta, siendo las 12:40 del mismo día de su inicio.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente	Dr. Héctor Pulido González Rector UTJ	
2	Secretario Técnico	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Encargado del Despacho del Departamento de Recursos Materiales UTJ	
3.	Vocal	Mtra. Soraya Guadalupe Navarro Rayas Secretario Académico UTJ	
4.	Vocal	Mtra. Sandra Ribeiro Valle Secretaria de Vinculación UTJ	
5.	Vocal	Lic. Ramón Martínez Vallina Secretario Administrativo UTJ	
6.	Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón Directora de Administración y Finanzas UTJ	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez Abogado General UTJ	
2	Mtra. Alondra Dolores Vidrio Mendoza Titular del Órgano Interno de Control UTJ	

3	Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones UTJ	
---	--	--



-----FIN DEL ACTA-----



Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Procedimiento de Invitación de Cuando menos a Tres Personas IA-73-028-914139990-N-4-2026, "Servicio de Jardinería para la UTJ 2026".